

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Sumario.

DE ACTUALIDAD. — Circular oportuna. — Las gracias desahuciadas.

ECOS DEL MAGISTERIO. — Sobre preferencia de títulos. (Florentino Pacho Vicente). — Sarcasmo. (Maximiliano S. Juárez).

ASOCIACIONES DE MAESTROS. — Fonsagrada. CRÓNICA DE OPOSICIONES. — Granada.

SECCIÓN OFICIAL. — Índice de la *Gaceta*. — Universidad de Barcelona: Nombrando Juez del Tribunal de oposiciones á Escuelas de niñas á doña María Amorós.

PROPUESTAS. — Concurso único de la Universidad de Barcelona.

NOMBRAMIENTOS. — Concurso de traslado.

BOLETINES OFICIALES. — Cádiz, Huelva y Murcia.

NOTICIAS, CRÓNICA GENERAL Y ANUNCIOS. LA ESCUELA EN ACCIÓN. — Páginas 255 á 258.

DICCIONARIO COMPLETO

DE LA

LENGUA ESPAÑOLA

POR

M. Rodríguez-Navas y Carrasco, Doctor en Filosofía y Letras.

Contiene aproximadamente 120.000 voces explicadas y definidas, es decir, más del doble de las que comprende el Diccionario de la Academia, y cerca del duplo de los Diccionarios más modernos.

Es el Diccionario de la lengua más completo y barato

Un tomo en folio de 1.500 páginas, cuerpo seis, encuadernación de lujo en medio chagrín y tela, 10 pesetas.

De venta en esta Administración.

NUESTROS PREMIOS

El sábado pasado, 28 de Julio, procedimos en esta Redacción, ante testigos, la sorteo de los premios en dinero que teníamos anunciados entre los compradores de libros hasta el 20 anterior. La suerte ha favorecido á los números siguientes, que corresponden, según las notas de esta Administración, á los subscriptores que se indican:

Primer premio, 100 pesetas, ha correspondido al núm. **13.451**, expedido, según nuestras notas, á nombre de D. F. Cazaña, de Manacor (Baleares).

Segundo, 75 pesetas, ha correspondido al número **138**, á favor de D. M. Martín, de San Bartolomé (Canarias).

Tercero, 50 pesetas, ha correspondido al número **11.739**, á favor de D. R. Flores, de Villagarcía (Badajoz).

Cuarto, 50 pesetas, ha correspondido al número **2.249**, á favor de D. F. Rosa, de Salamanca.

Quinto, 25 pesetas, ha correspondido al número **3.260**, á favor de D. M. Alonso, de Pradoluengo (Burgos).

Sexto, 25 pesetas, ha correspondido al número **9.925**, á nombre de D. A. Caverro, de Novales (Huesca).

Séptimo, 25 pesetas, ha correspondido al número **12.439**, á nombre de D. F. Blanco, de Canalejas (León).

Octavo, 25 pesetas, ha correspondido al número **5.751**, á nombre de D. M. Pardo, de Cueto (Santander).

Noveno, 25 pesetas, ha correspondido al

número **4.761**, á nombre de D. A. Sistac, de La Almunia (Zaragoza).

Décimo, 25 pesetas, ha correspondido al número **1.979**, á nombre de D. R. Núñez, de Sarria (Lugo).

Undécimo, 25 pesetas, ha correspondido al núm. **10.365**, á nombre de D. M. Navarro, de Liotor (Albacete).

Duodécimo, 25 pesetas, ha correspondido al núm. **6.777**, á nombre de D. M. Que-ro, de Cádiz.

Décimotercero, 25 pesetas, ha correspon-dido al núm. **8.059**, á nombre de don F. B. Alvarez, de Fonsagrada (Lugo).

Los favorecidos por la suerte pueden co-brar sus premios el día que quieran en esta Administración. Los que prefieran que se les envíe á provincias pueden indicarnos la forma y el lugar, remitiéndonos el justifi-cante del número premiado. El plazo para reclamar el pago caducará el 30 de Sep-tiembre próximo.

De actualidad.

Circular oportuna.

El Sr. Jimeno ha dirigido á las autorida-des provinciales y locales una circular muy oportuna sobre el arreglo de locales-es-cuelas.

Responde esa circular á un excelente de-seo y también á un concepto muy práctico de la vida y de las funciones administrati-vas que corresponden á las autoridades su-periores.

Por regla general, nuestros Ministros sólo piensan en realizar grandes proyectos ó en llevar á la *Gaceta* planes más ó menos vistosos, aunque ineficaces.

Con ello sorprenden un poco á las gentes sencillas y se dan aires de talentudos, de audaces y de regeneradores de la enseñan-za y de la nación.

Pocos Ministros hay que presten aten-ción asidua á los asuntos escolares; pocos que, en virtud de esa atención asidua, se preocupen de cosas, pequeñas al parecer, pero que realizadas un día y otro día, aca-ban por producir grandes bienes.

Entre esos cuidados pequeños y asiduos, entre esas atenciones constantes está la de mejorar en cuanto sea posible, aprovechan-do las vacaciones caniculares, los actuales locales-escuelas.

Claro está que mucho mejor que atender á mejorar lo que á veces no tiene mejora posible, sería derruir de una vez todas esas casas infectas que sirven para Escuela sin servir para nada, y levantar edificios nue-vos. Esto sería lo mejor y á ello hay que ir cuanto antes.

Pero por desgracia eso no es obra de un día ni de un año. Tiempo y tiempo anda-mos tras de ello sin lograr más que proyec-tos llamativos que no pasan de la *Gaceta*.

A despecho de los buenos deseos es posi-ble que así continuemos todavía mucho tiempo, pues estas cosas en España se dejan siempre para lo último.

¿No será oportuno, no será conveniente que, entretanto, mejoremos un poco, allá donde sea posible, los locales actuales? ¿No ganará con ello la salud de los niños, la sa-lud de los Maestros y la propia enseñanza? ¿No será de esta suerte más fácil la espera de tiempos mejores y de locales nuevos si al fin se hacen? ¿Hemos de despreciar el bien pequeño, pero posible y realizable, ante el empeño de una reforma ideal?

Nosotros creemos que no; creemos que mientras se da el salto definitivo hay que ir avanzando paso á paso, modestamente, cultivando lo que poseemos.

Por esta razón, nosotros hemos llamado la atención de casi todos los Ministros al llegar el período de vacaciones para que se hagan, durante ellas, las obras de repara-ción más inmediatas y las de saneamiento

más fáciles y necesarias en las Escuelas. Este mismo ruego hicimos al Sr. Jimeno en EL MAGISTERIO ESPAÑOL correspondiente al día 21 del mes pasado, en artículo que seguramente recuerdan aún nuestros lectores.

El Sr. Jimeno ha atendido nuestro ruego. Su circular, que es traducción exacta de nuestro ruego, es llevar á la práctica lo que nosotros habíamos pedido y solicitado.

He aquí por qué nosotros tenemos que aplaudir sinceramente esa disposición; he aquí por qué la aplaudimos; porque es conveniente á la enseñanza y á las Escuelas, y porque demuestra que el Sr. Jimeno atiende las indicaciones de la prensa cuando son razonables y posibles.

Ahora lo que hace falta es que las autoridades provinciales y locales cumplan y hagan cumplir esa circular; lo que hace falta es que el mismo Ministro que la ha dictado insista en ella, y no la deje caer en el olvido.

De esta manera, y mejorando hoy un poco y al año siguiente otro poco, se irán corrigiendo muchos defectos considerables, y se esperará, con menos daños y menos impaciencias, la reforma general en los locales.

Las gracias desahuciadas.

¿Se acuerdan los lectores de aquella nube de instancias que cayó sobre el Ministerio pidiendo gracias? Pues la nube se ha disuelto sin dejar rastro alguno. La acaba de disolver el Sr. Jimeno poniendo á todas un «visto», es decir, desahuciando definitivamente á todas las solicitudes. ¡Lo lamentamos! Había en esas peticiones muchas cosas para reír; había otras atendibles. Ha perjudicado á los peticionarios la mudanza frecuente de Ministros, y ha perjudicado más aún la bomba que estalló el día de la boda del Rey, que dejó á éste y al Gobier-

no sin ganas de mercedes recordatorias. Por eso no se han concedido en ningún Ministerio; por eso también se han negado en redondo las de los Maestros.

Ecos del Magisterio.

Sobre preferencia de títulos.

Dice D. Julio Egea, Maestro de Valladolid, en artículo inserto en este periódico, que debían ser preferidos los Maestros superiores á los elementales en todos los casos, en la provisión de Escuelas por concurso, puesto que aquéllos han ampliado más los conocimientos, han contribuido con un puñado más de pesetas al Estado por derechos de títulos y porque tienen carrera más extensa.

Insta á los compañeros de su clase á que se pretenda modificar las circunstancias de preferencia en los concursos que determina el Real decreto de 4 de Abril de 1903, en el sentido de que la superioridad de título se anteponga á todas, menos al sueldo mayor disfrutado en propiedad.

Posteriormente, aparece D. Manuel Elegido, Maestro de Valdeavero, adhiriéndose á la misma opinión que el anterior, conviniendo uno y otro en que deben solicitar la modificación de dicho Real decreto en el sentido indicado, como gracia con motivo del regio enlace de SS. MM., como si hubieran de concederse tantas en general y en particular como se han pedido, beneficiando á unos para perjudicar á otros. Digo en particular, porque hay quien ha pedido gracia que sólo afecta al peticionario.

¡Bien había de disponerse el Sr. Ministro para dar cumplimiento á todos! Sin duda, por el innumerable cúmulo de peticiones se tapó los oídos para no oír á nadie, dejándonos á todos iguales, como quien dice: «Al vicio de pedir mucho, se opone la virtud de no dar nada».

Varias veces había tomado la pluma y otras tantas la volví á dejar, suponiendo que no faltarían otros más aptos para contradecir lo expuesto por inlicados señores, y que les pudiera perjudicar más; pero pareciéndome ya tarde, la tomo de nuevo para decirle: que hubo tiempo, y no está muy lejano, en que regía, con preferencia á las circunstancias aludidas, la superioridad de título, y por algo serían modificadas. Comprenderían los legisladores que para desempeñar Escuelas elementales eran muy suficientes los Maestros elementales,

y confirieron iguales derechos á éstos que á los superiores y aun á los normales para las anunciadas á concurso, teniendo en cuenta los demás méritos y servicios.

Claro está que en aquel tiempo, ni los Maestros elementales que contaban ya con muchos años de servicio en propiedad podían obtener una Escuela de mayor sueldo que la que desempeñaban, ni los que carecían de ellos ingresaban nunca en ejercicio, no siendo por oposición. De modo que también decíamos: ¿Para qué nos vale el título elemental?

Si es verdad que no hemos contribuído con aquel puñado más de pesetas al Estado, unos lo haríamos por no disponer de ellas, y otros en el bien entendido que para desempeñar una Escuela elemental, á lo que se concretaban sus aspiraciones, no era menester título superior; y, sobre todo, ¿no tenemos un título? ¿No hemos hecho una carrera, aunque un poco más breve, como los Maestros superiores? Pues ¿por qué no hemos de ejercitarla dentro de la esfera de nuestra clase?

Concluyo por decir á los Sres. Egea y Elegido, á la pregunta del primero: «¿Qué beneficios hemos tenido y tenemos con el título superior?» Muchos, de los que carecemos, como es natural, los elementales. Preparación para el grado de normal, conocimientos superiores para aprobar con más facilidad oposiciones, opción á las Escuelas superiores, y, por último, la satisfacción de decir: soy Maestro superior. ¿No es bastante?

No se figuren dichos señores que mi criterio es opuesto al suyo por lo que me pueda perjudicar, sino por lo que me había perjudicado ya y por amor á los de mi clase que no se hayan colocado.

¿Para qué les serviría á éstos la preferencia en primer lugar del mayor sueldo disfrutado, si, anteponiéndose la categoría de título al tiempo de servicio, no habría uno que se colocara, á no ser, como ya he dicho, por oposición? Y aun por este concepto, le sería muy difícil, porque generalmente ha de haber más opositores con título superior que Escuelas se anuncian, y como aquéllos poseen menos conocimientos... y no tienen carrera tan extensa... sabido es que, con sobrada justicia, serían adjudicadas todas las plazas á los Maestros superiores, y los elementales nunca ingresarían, ni por oposición, ni por concurso.

Así, pues, Maestros elementales, por lo que este trueno pueda retumbar, á cursar el grado superior, ó á pedir que nos concedan el título por gracia.

FLORENTINO PACHO VICENTE.

Alameda de Argañán, Julio de 1906.

Sarcasmo. con con con con

¿Qué ganaba un Maestro interino sin título profesional hace diez años en una Escuela de 500 pesetas? Todo el sueldo; ¿no es cierto? Bueno. ¿Y qué cobra ahora un Maestro interino con título superior en la misma Escuela de 500 pesetas? ¡La tercera parte del sueldo! ¿Y en una de 550? La mitad, ó sean, ¡275 pesetas! ¿Es posible que viva algún ser humano con tres reales y medio diariamente en los actuales tiempos, en los que el pupillaje, por modestísimo que sea, ha de costar por lo menos una peseta?

Trabaje usted seis horas, vista usted algo decentemente, para no ser el objeto burlesco de todas las desocupadas; pague usted la bucólica, y cobre usted 0,87 pesetas diarias; ¿puede ser esto? Que conteste el mayor economista.

Sr. Ministro: haga V. E. algo en favor de los Maestros interinos, que bastante desgracia tienen con ser interinos; aumenteles V. E. el sueldo para que puedan ir *tirando*, mejore algo á esa clase, injustamente abandonada, y Dios se lo premie si tal hace, y si no Él se lo demande.

MAXIMILIANO S. JUÁREZ.

Asociaciones de Maestros

Fonsagrada. — En la Junta general ordinaria celebrada por esta Asociación el día 10 del mes pasado, se acordó lo siguiente: 1.º Hacer constar el envío de las cuotas estipuladas para gastos de la Asociación provincial y Revista que esta viene publicando desde 1.º de Mayo último, para lo cual han anticipado los socios el pago de cuatro mensualidades según acuerdo del acta anterior. 2.º La Junta directiva ha presentado la cuenta anual de ingresos y gastos de la Asociación, superando los segundos á los primeros en quince pesetas con veinte céntimos, cuyo déficit se queda adeudando al Sr. Tesorero de la Asociación, aprobándose definitivamente dicha cuenta anual. 3.º Teniendo presentes las excelentes cualidades de D. Juan Clímaco Arroyo, Secretario de la Nacional y sus buenos deseos en pro de esta Asociación, de conformidad con el art. 4.º del Reglamento, se acordó, por unanimidad, nombrarle Presidente honorario de la misma, significándole á la vez la gratitud de esta Asociación al aceptar dicho cargo con la protección que, por razón del mismo, dispensará seguramente á todos los asociados. 4.º Que se pase nota de estos acuerdos, rogando su publicación, al MAGISTERIO ESPAÑOL de Madrid, al Gallego de Santiago, y al Lucense, enviando á

sus respectivos directores un exprexisivo voto de gracias, por sus no interrumpidos trabajos en pro de los intereses de los Maestros y de la enseñanza.

Terminó la reunión conversando en fraternal amistad sobre asuntos de la profesión y decidiendo no perdonar medio para llevar á cabo los proyectos de la Asociación en defensa de la clase.

Crónica de oposiciones.

Granada.—El Tribunal de oposiciones á las Escuelas de niños vacantes en este distrito universitario, ha declarado aptos para practicar el tercer ejercicio, á los opositores D. Juan Bautista Monterreal, D. Miguel Bueno Quesada, D. Francisco Carmona Campos, D. Manuel Carrero Escribano, D. José Castillo Puerta, D. Manuel Escobar Ruiz, D. Lucas García Alvarado, D. Manuel González Benedicto, D. Miguel Fernández Amezcua, D. Francisco Jiménez Quintanilla, D. Manuel López Ruiz, D. José Martín Poyatos; D. Miguel Martínez de Castilla, D. Antonio Martínez Cerezuela, D. Luis Martínez Grisolia, D. José María Medina León Zegrí, D. Gabriel Moratalla Mora, D. Antonio Muñoz Baena, D. Pedro Muñoz Rodríguez, don Antonio Noguerol Villanueva, D. José Olmedo López, D. Torcuato Peral Hernández, D. Joaquín J. Pérez Rodríguez, D. José Reyes Alvarez, D. Enrique Reyes Vascón, D. Antonio Robles Martín, D. Adolfo Romero Guerrero, D. Ginés Rubio García, D. Félix Rueda Ibáñez, D. Antonio Rafael Serrano Hoyo, D. Rafael Valdivia Agnayo, D. Plácido Vargas Corpas, D. Francisco Veiga Menéndez y D. José Villegas Mingorance:

El tercer ejercicio comenzó el día 26 del pasado Julio.

Sección oficial.

Índice de la GACETA

26 Julio.—*Universidades de Oviedo y Valladolid.* Anuncios relativos á provisión de Escuelas por oposición.

Universidad de Zaragoza.—Concurso para la provisión de una plaza de Ayudante de la Sección de Ciencias del Instituto de Soria.

27 ídem.—Reales decretos jubilando á D. Juan Jusén y D. Timoteo Sánchez, Profesores de Universidad.

Subsecretaría.—Nombramientos expedidos para la provisión de Escuelas y Auxiliares en virtud de concurso de traslado.

28 ídem.—*Universidad de Barcelona.*—Nombrando Juez del Tribunal de oposiciones á Escuelas públicas de niñas y párvulos á doña María Amorós y Ferrer.

Universidad de Zaragoza.—Vacante de una plaza de escribiente tercero de esta Universidad.

29 ídem.—Reales órdenes anunciando á concurso de traslado Cátedras en las Facultades de Derecho de Santiago y Zaragoza.

—Otras nombrando Profesores de lengua italiana del Instituto de Cisneros á D. Fernando López Monís, y de Electrotecnia de la Escuela de Industrias de Santiago, á D. Eduardo Lozano.

Subsecretaría.—Nombramiento de Tribunales de oposición á Cátedras vacantes en Escuelas de Industrias.

Universidad de Barcelona.

En cumplimiento de lo dispuesto en los vigentes Reglamentos de oposiciones de 11 de Agosto de 1901 y de provisión de Escuelas de 14 de Septiembre de 1902, reformado por Real decreto de 13 de Noviembre de 1903, este Rectorado, de conformidad con lo acordado por el Consejo universitario, ha nombrado Juez del Tribunal de oposiciones á Escuelas públicas de niñas y de párvulos, dotadas con sueldo inferior á 2.000 pesetas, que han de celebrarse en la ciudad de Palma, provincia de Baleares, á doña María Amorós y Ferrer, Maestra de Escuela pública.

Lo que se hace público para conocimiento de las Maestras interesadas, á los efectos del art. 11 del Reglamento de 11 de Agosto de 1901.

Barcelona 19 de Julio de 1906.—El Rector, Joaquín Bonet.

(Gaceta 28 Julio.)

PROPUESTAS.

CONCURSO DE ASCENSO DE 1906

Universidad de Barcelona.

Propuestas formuladas por este Rectorado para la provisión por concurso de ascenso de las plazas de Maestros, Maestras y Auxiliares de las Escuelas públicas de niños, niñas y párvulos, anunciadas en la *Gaceta de Madrid*, correspondiente al 5 de Abril próximo pasado, hechas de conformidad con lo establecido en los Reales decretos de 14 de Septiembre y 24 de Octubre de 1902 y 4 de Abril de 1903, y que se hacen públicas á fin de que los aspirantes que se crean perjudicados puedan reclamar en este Rectorado en el plazo y forma que establece el art. 44 del Real decreto ya mencionado de 14 de Septiembre de 1902.

Conviene hacer notar á los señores aspirantes

que, según estatuye el Real decreto de 31 de Julio de 1904, no se puede retirar pretensión alguna de concurso.

Una Auxiliaria de las Escuelas elementales de niños de Barcelona, con 1.375 pesetas.—Núm. 1, don Juan Huguet y Tarragó, con 15 años y 3 meses de servicios, para la Auxiliaria de Barcelona; 2, Carlos Mendoza; 3, Celestino Fábregas; 4, Francisco Prat; 5, Federico Bosch; 6, Gaspar de la Cruz; 7, Cornelio Angel Plá; 8, Manuel Cordero; 9, Cecilio Ayuela; 10, Aurelio Mozo; 11, Agustín Herrero; 12, José Martínez; 13, Manuel Lombardero; 14, José Jorge Olivares; 15, Manuel López; 16, Vicente Alcalá; 17, Pablo Hernández, 1, 5, 5, comprendido en la Real orden de 27 de Abril de 1905.

Escuela graduada de niños de Lérida.—Regencia de la misma, aneja á la Normal de Maestros, con 1.900 pesetas.—Núm. 1, D. Juan Gomis, con 1.625 pesetas de sueldo, y 25 años y 7 meses de servicios, para Regente de la graduada de Lérida; 2, Laureano Lirach; 3, Agustín Segura; 4, José García; 5, Camilo González; 6, Wenceslao San José.

Escuelas elementales de niños de San Baudilio de Llobregat (Barcelona) y de Cervera (Lérida), y la Auxiliaria de niños de Tarragona, dotadas cada una de ellas con 1.100 pesetas anuales.—Núm. 1, don Claudio Navarra, con 825 pesetas de sueldo, 31 años, 3 meses y 6 días de servicios, para San Baudilio; 2, Federico Fatás, con 825, 31, 1, 19, para Cervera; 3, Salvador Espina; 4, José Ros; 5, Juan Palací, con 825, 27, 10, 25, para la Auxiliaria de Tarragona; 6, Antonio Vidal; 7, Pedro Buxeda; 8, Paladio Vila; 9, Mateo Farrás; 10, Enrique Soria; 11, José Anheló; 12, Salvador Meya; 13, Francisco Tapia; 14, José Ortiz; 15, Joaquín Panadés; 16, Vicente Artero; 17, José Arias; 18, Pedro Pons; Tomás Camps; 19, Esteban Torcadell; 20, Francisco Soler; 21, Rafael Solanes.

Núm. 22, D. Ramón Constantí Baleart; 23, Sebastián Garrido; 24, Andrés Pagés; 25, Pedro Pascual Busqueta; 26, Arturo Llurba; 27, José Carrasco; 28, Angel de la Vega; 29, Víctor Sagredo; 30, Basilio Jara; 31, Feliciano Plá; 32, Emilio Cano; 33, Eliseo Sales; 34, Federico Sais; 35, Fernando Fernández; 36, Tomás Roig; 37, Moisés Corredor.

Escuela elemental de niñas de Reus, provincia de Tarragona, dotada con 1.600 pesetas anuales.—Número 1, doña María Cruz Artero, con 21 años, 10 meses y 4 días de servicios, para Reus; 2, Josefa Dardé; 3, Manuela Castellá; 4, Consuelo Domínguez; 5, Eloisa Lis; 6, Manuela Filomena Ballarena.

Núm. 7, doña Margarita Carrillo, con 1.375 pesetas de sueldo y 8 años, 6 meses y 23 días de ser-

vicios, para Reus; 8, Ana Sinforosa Alemany; 9, María Natividad Barona; 10, Teresa Santa María; 11, Magdalena Puerta; 12, Petra Prudencia Martín; 13, Macrina Pérez; 14, Micaela Díaz; 15, Isabel Denlezai; 16, Elpidia Rodríguez.

Escuela elemental de niñas de San Felú de Torelló, provincia de Barcelona, con 1.100 pesetas.—Número 1, doña Carmen Fingcarbó Giró, con 825 pesetas de sueldo y 21 años, 10 meses y 4 días de servicios, para San Felú de Torelló; 2, Andreea Torralba; 3, Antonia Bosch; 4, María Monserrat; 5, Rosa Rosell; 6, María Gelonch; 7, Amparo Escolá; 8, Joaquina Carbonell; 9, Juana Benedicto; 10, Mercedes Andreu; 11, Dolores Virgili; 12, Dolores Llobetas; 13, María del Carmen Ambrós; 14, María del Rosario Fernández; 15, Elvira Bermelli; 16, María Morterero; 17, Valentina Salinas.

Escuela de párvulos de Roquetas, provincia de Tarragona, y la Auxiliaria de la de igual clase de Sabadell, provincia de Barcelona, con 1.100 pesetas.—Núm. 1, doña María Josefa Ciurana, con 825 pesetas de sueldo, y 11 años, 3 meses, 27 días de servicios, para Roqueta; 2, Francisca Colomer, con 825, y 8, 6, 16, Sabadell; 3, Cecilia Alfageme; 4, María de la C. Mestres; 5, Mariana Pelegrina Restoll; 6, Adelaida Gómez; 7, Quintina Valdivia; 8, María del Amparo Brandez; 9, Tomasa Fraire; 10, Agripina J. Alvarez.

Aspirantes excluidos.—D. Mariano Fardina Durán, por no llevar tres años en la Escuela desde la que solicita; D. Juan García Magriño, por no poseer el título Normal; doña María de Gracia Martínez y D. Leonides Luengo Rodríguez, por solicitar Escuelas de párvulos, á las que no tiene derecho, por haber servido sólo plazas elementales; doña Gregoria A. Lozano, por no decir en la hoja de servicios el nombre de la Escuela que sirve ni la clase de la misma; doña Agustina Llamas, por cerrar la hoja y fecharla antes del plazo de la convocatoria; D. Valentín Salinas Hernando, por solicitar Escuelas de párvulos, á las que no tiene derecho.

Todos los servicios se han computado hasta el 15 de Mayo último, en cuya fecha expiró el plazo del concurso.

A los Maestros nombrados antes de la ley de 6 de Julio de 1883 se les hace la computación de servicios en la categoría respectiva desde 1.º de Julio de 1884.

No se hace propuesta para la Auxiliaria de la graduada de Lérida, por haber sido eliminada esta plaza de concurso.

Barcelona 19 de Julio de 1906.—El Rector, Joaquín Bonet. (Gaceta del 30 de Julio.)

Nombramientos.

Subsecretaría.—Primera enseñanza.

Resueltas las reclamaciones presentadas por los aspirantes al concurso de traslado para proveer Escuelas y Auxiliares de niños y niñas que se anunció en Octubre y Noviembre últimos por los distintos Rectorados, se han expedido por este Ministerio los nombramientos siguientes:

NOMBRES	PLAZAS QUE SE ADJUDICAN	SUELDO = Pesetas.
Del Rectorado Central.		
D. Emilio Moreno Calvete.....	Auxiliaría elemental de Madrid.....	1.650
Julián Martínez Perdido.....	Idem.....	1.650
Ramón Martínez Suárez.....	Regencia de la graduada de Cuenca.....	1.625
Jesús Cortés Carrascosa.....	Alcázar de San Juan (Escuela).....	1.375
Mariano Chueca y Bonar.....	Regencia de la graduada de Guadalajara.....	1.350
Natalio Moraleda y García.....	Escuela de Mora (Toledo).....	1.100
Juan Hernáiz Luengas.....	Idem de Chinchón (Madrid).....	1.100
Valentín Ibáñez y Cuesta.....	Idem de Cuéllar (Segovia).....	1.100
Valentín Jiménez y Pérez.....	Idem de Yébenes (Toledo).....	1.100
Isidoro Vicente Beiret y Ciria.....	Idem de Bargas (Toledo).....	1.100
Ambrosio Ramón González Gómez.....	Idem de Carpio de Tajo (Toledo).....	1.100
Bernardo Polo de la T. Toribio.....	Idem de Matridejos (Toledo).....	1.100
Leoncio de Castro y Trujillo.....	Idem de Aldea del Rey (Ciudad Real).....	1.100
Maximino Rodríguez Toribio.....	Idem de Consuegra (Toledo).....	1.100
Manuel Pereda Nieto.....	Idem de Almadén (Ciudad Real).....	1.100
Del Rectorado de Sevilla.		
D. Wenceslao San José Seco.....	Escuela superior de Cabra (Córdoba).....	1.625
Francisco Vila Vilches.....	Idem de Puente Genil (Córdoba).....	1.625
Santiago Vallés Arévalo.....	Auxiliaría de la graduada de Córdoba.....	1.650
Lorenzo Ruiz y Pozuelo.....	Escuela elemental de Huelva.....	1.650
Francisco de Asís Torrealba.....	Idem de Sanlúcar de Barrameda.....	1.650
Cirilo Sevilla y Motos.....	Idem de Ecija (Sevilla).....	1.650
Francisco Gutiérrez Aldana.....	Idem de Puente Genil (Córdoba).....	1.375
Andrés Mesas Navarro.....	Idem de Montoro (Córdoba).....	1.375
Fernando Manuel Medina Moreno.....	Idem de Marchena (Córdoba).....	1.375
Antonio Caparrós Bonmatí.....	Auxiliaría de Escuela elemental de Sevilla.....	1.375
Alfredo Repiso Bautista.....	Escuela elemental de Arcos de la Frontera.....	1.375
Manuel Márquez de Ozano.....	Idem de Villanueva del Fresno (Badajoz).....	1.100
Tomás Montero Gutiérrez.....	Idem de La Palma (Huelva).....	1.100
Rafael Gálvez Galeote.....	Idem de Fernán Núñez (Córdoba).....	1.100
Eduardo Baón Canalejo.....	Idem de Carcabuey (Córdoba).....	1.100
Joaquín Corcín y Mier.....	Idem de Aznalcollar (Sevilla).....	1.100
Marcos José Baldo García.....	Idem de San Roque (Cádiz).....	1.100
Emilio Javalera y Fariñas.....	Idem de Zarza junto Alange (Badajoz).....	1.100
Ramón Pol Navarro.....	Idem de Los Llanos (Canarias).....	1.100
Emilio Guerra Bejarano.....	Idem de Belalcázar (Córdoba).....	1.100
Manuel Cordero Castillo.....	Idem de Llerena (Badajoz).....	1.100
Manuel Rodríguez y León.....	Idem de Los Santos (Badajoz).....	1.100
Ignacio Blanco y Blanco.....	Idem de Pilas (Sevilla).....	1.100
Juan Parejo Palacios.....	Idem de Villa del Río (Córdoba).....	1.100
Isidoro Romero Chaves.....	Idem de Cabezas de San Juan (Sevilla).....	1.100
Del Rectorado de Granada.		
D. Angel Rodríguez Alvarez.....	Auxiliaría de la graduada de Granada.....	1.650
Juan Bohorques Velayos.....	Idem de Málaga.....	1.650
Antonio Molina Cantos.....	Idem de Jaén.....	1.375
José Torrecillas Fernández.....	Escuela elemental de Baeza (Jaén).....	1.375
Juan Fernández Alex.....	Idem de Baños de la Encina (Jaén).....	1.100
Juan Martínez Villegas.....	Idem de Zubia (Granada).....	1.100
Francisco Luque Román.....	Idem de Periana (Málaga).....	1.100

NOMBRES	PLAZAS QUE SE ADJUDICAN	SUELDO = Pesetas.
D. Francisco Montiel del Río.....	Escuela elemental de Algarrobo (Málaga).....	1.100
Juan de la Cruz Ruiz Herrera.....	Idem de Gaucín (Málaga).....	1.100
Miguel Alba Serrano.....	Idem de Frailes (Jaén),.....	1.100
Del Rectorado de Valencia.		
D. Serafín Montalvo y Sanz.....	Escuela superior de Yecla (Murcia).....	1.625
Mariano Campillo Lozano.....	Idem elemental de Totana (Murcia).....	1.375
Antonio Sabuco Bería.....	Idem de Albufera (Alicante).....	1.100
Juan Pascual Guitart y Torres.....	Idem de Benaguacil (Valencia).....	1.100
Vicente Bernard Andrés.....	Idem de Turís (Valencia).....	1.100
José Rull Carreras.....	Idem de Alcora (Castellón).....	1.100
José Miguel Fernández.....	Idem de Cocentaina (Alicante).....	1.100
José Andain Albifana.....	Idem de Enguera (Valencia).....	1.100
Justo Marín Calderón.....	Idem de Blanca (Murcia).....	1.100
José María Bou Rubio.....	Idem de Rellén (Alicante).....	1.100
Claudio Costa Asins.....	Idem de Chinchilla (Albacete).....	1.100
José Carrillo Quiñones.....	Idem de Vinaroz (Castellón).....	1.100
José L. Bordás Gironés.....	Idem de Ollería (Valencia).....	1.100
Del Rectorado de Barcelona.		
D. Rafael Escribá Barcells.....	Escuela elemental de Manresa (Barcelona).....	1.650
Antonio Lidón Martínez.....	Idem superior de Valls (Tarragona).....	1.625
José Gomis Oromi.....	Idem elemental de Olot (Gerona).....	1.375
Pedro Cervera Vicens.....	Idem de Santa Coloma de Farnés (Gerona).....	1.100
Esteban Barrachina Benages.....	Idem de Sitges (Barcelona).....	1.100
Miguel Muñoz y Oliva.....	Idem de Olesa de Montserrat (Barcelona).....	1.100
Francisco Chavarría Domingo.....	Idem de Beniaraix (Baleares).....	1.100
Francisco Vives Baldó.....	Idem de Borjas Blancas (Lérida).....	1.100
Del Rectorado de Zaragoza.		
D. Juan López y Abad.....	Escuela elemental de Zaragoza.....	2.000
Pantaleón M. Castañer Santos.....	Idem de Beneficencia de Logroño.....	1.375
Ramón Puco Sierra.....	Idem de Monzón (Huesca).....	1.100
Bernardino Hernando y Díez.....	Idem de Calahorra (Logroño).....	1.100
Pedro Rubio Corral.....	Idem de Haro (Logroño).....	1.100
Félix Sarrablo Bagüeste.....	Idem de Alcañiz (Teruel).....	1.100
Balbino Tordomaz y de Pablo.....	Idem de Alfaro (Logroño).....	1.100
Manuel González Flórez.....	Idem de Cariñena (Zaragoza).....	1.100
Del Rectorado de Valladolid.		
D. Tomás Claro Alba.....	Escuela elemental de Santurce (Vizcaya).....	1.100
Bernardo Borrego Entirne.....	Idem de Azpeitia (Vizcaya).....	1.100
Aquilino Sáenz de Viguera.....	Idem de Vergara (Guipúzcoa).....	1.100
Eustaquio García Gómez.....	Idem de Saldaña (Palencia).....	1.100
Juan Sáenz de Valluerca.....	Idem de Oñate (Guipúzcoa).....	1.100
Martín Álvarez Macías.....	Idem de Munguía (Vizcaya).....	1.100
Del Rectorado de Salamanca.		
D. José Santamaría Ortiz.....	Escuela elemental de Zamora (San Lázaro).....	1.375
Lamberto Felipe Muñoz.....	Idem (San Frontís).....	1.375
Domingo Santos Sayaqués.....	Idem de Torrejoncillo (Cáceres).....	1.100
Francisco Carrasco Martín.....	Idem de Madroñero (Cáceres).....	1.100
Del Rectorado de Oviedo.		
D. Manuel Fernández Tébar.....	Escuela superior de Grado (Oviedo).....	1.250
Del Rectorado de Santiago.		
D. Nicanor Clemente Calleja.....	Escuela de Castro Caldelas (Orense).....	1.100

NOMBRES	PLAZAS QUE SE ADJUDICAN	SUELDO = Pesetas.
ESCUELAS Y AUXILIARIAS DE NIÑAS		
Del Rectorado Central.		
Dofia Cecilia Cervera Martín.....	Auxiliaría de párvulos de Madrid.....	1.650
Celestina Menéndez y Fernández...	Idem de Escuela elemental de idem.....	1.650
María del Carmen Jiménez López...	Idem.....	1.650
Luisa Llanos y Cobos.....	Escuela de Alcalá de Henares.....	1.100
Juana del Cerro y Domínguez.....	Idem de Los Navalmorales.....	1.100
Asunción Fernández de los Ríos.....	Idem de Mora.....	1.100
María de la Osa Guerrero.....	Idem de San Martín de Valdeiglesias.....	1.100
Emilia de la Fuente Serrano.....	Idem de Tembleque.....	1.100
Tomasa Harregui Ilumdain.....	Idem de Villarrubia de los Ojos.....	1.100
Alvara Núñez Rivallo.....	Escuela de Torrenueva.....	1.100
Antonia Ranedo García.....	Idem de La Guardia.....	1.100
Del Rectorado de Sevilla.		
Dofia María Cantero y García.....	Escuela de párvulos de Sevilla.....	2.000
Antonia Domínguez Ruiz.....	Idem elemental de Huelva.....	1.650
Ana López Reguera.....	Idem de Aguilar (Córdoba).....	1.375
María Gosálvez Pastor.....	Auxiliaría de Sevilla.....	1.375
María de los Dolores Chesio Rodrí- guez.....	Escuela de Medina Sidonia (Cádiz).....	1.375
Juliana Valdés Ruiz.....	Idem de Herrera (Sevilla).....	1.100
Rosario Avellán Tobal.....	Idem de Luque (Córdoba).....	1.100
Mercedes Lagares Carrasco.....	Idem de Bollullos del Condado (Huelva).....	1.100
Josefa Carrasco y Fernández.....	Idem de Guareña (Badajoz).....	1.100
Dolores Tourral y Laguna.....	Idem de Paradas (Sevilla).....	1.100
Carolina Vázquez y Gómez.....	Idem de Benamejí (Córdoba).....	1.100
Rosario Rodríguez Reina.....	Idem de Estepa (Sevilla).....	1.100
María de los Remedios Melián San- tana.....	Idem de Orotava (Canarias).....	1.100
Manuela Avellano y Martín.....	Idem de La Palma (Huelva).....	1.100
María Ana Pita é Ireste.....	Idem de Cabeza de Buey (Badajoz).....	1.100
María del Carmen Gómez Marchena.....	Idem de Carrión de los Céspedes (Sevilla).....	1.100
Del Rectorado de Granada.		
Dofia Gabriela Pascuala del Valle.....	Auxiliaría de la graduada de Málaga.....	1.650
María Clotilde López Lopera.....	Escuela de párvulos de Jaén.....	1.650
Jacinta Silva del Pino.....	Idem elemental de Linares (Jaén).....	1.650
Carmen Rodríguez López.....	Idem de Guadix (Granada).....	1.375
Brígida Jiménez García.....	Idem de Martos (Jaén).....	1.375
Belén Pérez Martín.....	Idem de Sabiote (Jaén).....	1.100
Patrocinio López Galdón.....	Idem de Bailén (Jaén).....	1.100
Dolores Paredes Rodríguez.....	Idem de Alameda (Málaga).....	1.100
Faustina R. González del Cueto de Analla.....	Idem de Archidona (Málaga).....	1.100
Vicenta Segarra Sanjuán.....	Idem de Castellar de Santisteban (Jaén).....	1.100
Filomena Castilla González.....	Idem de Orgiva (Granada).....	1.100
Laureana Martínez Navarro.....	Idem de Alhama (Almería).....	1.100
Carmen López Peral.....	Idem de Torre del Mar (Málaga).....	1.100
Amalia Martos Ruano.....	Idem de Estepona (Málaga).....	1.100
Del Rectorado de Valencia.		
Dofia Joaquina Vera Calabuig.....	Escuela elemental de Villena (Alicante).....	1.375
Teresa Santa María Rufo.....	Idem de Aguilar (Murcia).....	1.375
María Ascensión Lucio Fernández..	Idem de Villarreal (Castellón).....	1.375
Juana Domingo Zalve.....	Idem de Hellín (Albacete).....	1.100

NOMBRES	PLAZAS QUE SE ADJUDICAN	SUELDO = Pesetas.
Doña Josefa Moreno Cirera.....	Escuela elemental de Altea (Alicante).....	1.100
María Bayona y Bayona.....	Idem de Rellén (Alicante).....	1.100
María Bernarda Serra Lanau.....	Idem de párvulos de Vall de Uxó (Castellón)....	1.100
Del Rectorado de Barcelona.		
Doña Luisa Sánchez Doblaz.....	Escuela elemental de Barcelona.....	2.000
María Rosa Llopis.....	Idem de Manresa (Barcelona).....	1.650
Teodosia Maximina Orteo Gros.....	Idem de párvulos de Tarragona.....	1.650
Pilar Boreo García.....	Auxiliaría de Escuela de párvulos de Barcelona..	1.375
Fortunata Ortiz Delgado.....	Escuela elemental de Tárrega (Lérida).....	1.100
Antonia Bertrán Rovir.....	Idem de Blanes (Gerona).	1.100
Teresa Paz Vernis.....	Idem de San Carlos de Rápita (Tarragona).....	1.100
María Fernández Millán.....	Idem de Arenys de Munt (Barcelona).....	1.100
Julia F. Campo García.....	Idem de Castells de Ampurias (Barcelona).....	1.100
Balbina García Vilaplana.....	Idem de párvulos de Olesa de Monserrat (Barce- lona).....	1.100
Del Rectorado de Zaragoza.		
Doña Gregoria Ezquerro Cordón.....	Escuela elemental de Arnedo (Logroño).....	1.100
Victoria Alonso Quevedo.....	Idem de Cariñena (Zaragoza).....	1.100
Juana Navarro Lisbona.....	Idem de Daroca (Logroño).....	1.100
Julia Moya Gascue.....	Idem de párvulos de La Almunia (Zaragoza).....	1.100
Del Rectorado de Valladolid.		
Doña Venancia Sagardía Huarte.....	Escuela elemental de Guecho (Vizcaya).....	1.100
Julia Domingo Pérez.....	Idem de Villarramiel (Palencia).....	1.100
Del Rectorado de Salamanca.		
Doña Rosalía Fernández Campos.....	Regencia de la graduada de Avila.....	1.625
Victoria Riosfríos de Guzmán.....	Escuela elemental de Zamora.....	1.375
Carmen Godoy García.....	Idem de Béjar (Salamanca).....	1.375
María de la Concepción Benavides Martínez.....	Idem de párvulos de Zamora.....	1.375
María Mendo Solís.....	Idem elemental de Arroyo del Puerco (Cáceres).	1.100
Julia C. Merrás Dueñas.....	Idem de Montánchez (Cáceres).....	1.100
Del Rectorado de Oviedo.		
Doña Filomena Robles Menéndez.....	Idem de Pola de Lena (Oviedo).....	1.100
Fermina Jiménez Martín.....	Idem de Valderas (León).....	1.100
Del Rectorado de Santiago.		
Doña Salvadora Guillermin y López.....	Escuela elemental de Santiago.....	1.650
Elvira Sagrera Pannón.....	Idem.....	1.650

Lo que se publica en la *Faceta de Madrid* á los efectos del Real decreto de 31 de Julio de 1904, llamando la atención de los interesados acerca de que las órdenes de nombramientos se han remitido á los respectivos Rectorados para que éstos á su vez las envíen á las correspondientes Juntas provinciales donde puedan aquéllos recogerlas.

Madrid 14 de Julio de 1906.—El Subsecretario, José J. Herrero.

(Gaceta 27 de Julio.)

Boletines Oficiales.

Cádiz.—*B. O.* de 19 de Julio: Publica una circular suscrita por el Gobernador Presidente de la Junta de Instrucción pública, en la que teniendo en cuenta el lamentable estado de atraso en que se encuentra el pago de alquileres de los locales que ocupan las Escuelas de primera enseñanza, se ordena á los Alcaldes de la provincia dispongan el inmediato abono de las cantidades que resulten adeudar los respectivos Ayuntamientos, por el mencionado concepto de alquileres, dando el debido conocimiento de dejar cumplida la orden.

Murcia.—*B. O.* de 25 de Julio: Inserta una circular de la Junta de Instrucción pública dando cuenta de haber solicitado D. Salvador Sánchez Figueroa la fianza que tenía prestada para responder del cargo de habilitado de primera enseñanza del partido judicial de Mula. Lo que se avisa para que puedan presentarse en la mencionada Junta las reclamaciones á que puedan haber lugar contra dicho habilitado.

Huelva.—*B. O.* 23 de Julio: Publica un detallado estado de la enseñanza en los pueblos visitados por el Gobernador D. Enrique Polo, en el que se indica la clase de Escuela, el nombre del Maestro que la desempeña, los resultados obtenidos en los exámenes, y las observaciones que cada Escuela ha merecido.

Sección de Noticias

DEL MINISTERIO

El Ministro de Instrucción pública, Sr. Jimeno, ha dispuesto poner un *visto* á todas las instancias que con motivo de la boda del Rey le dirigieron los Maestros públicos de primera enseñanza.

También ha dispuesto dejar en suspenso el cumplimiento de la Real orden de 25 de Mayo último, sobre el «Registro general de Instrucción pública primaria».

El Sr. Jimeno parece que se encuentra dispuesto á atender todas las reclamaciones legales presentadas sobre reconocimiento de derechos por el censo de población y expedir los títulos administrativos correspondientes.

—Les ha sido concedida la jubilación por edad á D. Felipe Ruiz, Maestro de Alcubilla de Avellaneda (Soria); doña Petra Barba, de Bustillo del Oro (Zamora); doña Ricarda Fernández, de Sámamo (Santander); doña Carmen Angustín, de Huescar (Granada); doña Francisca Rabanal, de Cua-

dros (León); doña Fernanda Boscossi, de Goyanes (Coruña); doña Plácida Pinazo, de Gaibiel (Castellón); D. Juan Palencia, de Herrera (Valladolid); D. Pedro Guillén, de Costean (Huesca); D. Felipe Gutiérrez, de Briones (Logroño); D. Manuel Marcos, de Montalbán (Teruel), y doña Rafaela Rivas, de Madrid.

Ordenación de pagos.—Se han despachado las nóminas del personal del mes de Julio correspondientes á las provincias de Albacete, Lugo, Alicante, Palencia, Madrid, Soria, Huelva, Almería, Cuenca, Avila, Coruña, Granada, Murcia, Valladolid, Teruel, Castellón y Córdoba.

DE PROVINCIAS

Distrito de Barcelona.

Ha sido concedida la jubilación al Maestro de San Ginés de Vilasar (Barcelona), y á las Maestras de Conque y Puigvert (Lérida).

—Por traslado del Maestro que la desempeñaba ha quedado vacante la Escuela de Civis (Lérida).

—Han tomado posesión: de la Escuela de Montmajor (Barcelona) doña María Pleyán, y de San Juan de Fábregas, D. José García.

—Las colonias escolares que saldrán de Barcelona en el mes de Agosto serán seis: tres de niños y otras tres de niñas. Las primeras se dirigirán á Vilasar de Mar, Caldas de Montbuy y San Felú de Codinas, y las segundas á San Celoni, Collbató y Llinás del Vallés.

—Ha solicitado la jubilación por haber cumplido la edad reglamentaria el Maestro de Vilanova de Prades (Tarragona).

Distrito de Granada.

En concepto de Diputado provincial, ha sido nombrado vocal de la Junta de Instrucción pública de Granada, D. Antonio Moreno Pérez.

—Ha sido jubilado el Maestro de la Escuela de niños de Níjar (Granada).

—Han tomado posesión: de la Escuela mixta de Onsares (Jaén), D. Juan Antonio González, y de la de Benatae, D. Pedro Rodríguez Ruiz.

—Por cese del Maestro que la desempeñaba, ha quedado vacante la Auxiliaría de una de las Escuelas de Málaga, dotada con 1.375 pesetas.

—Ha sido denegada la instancia que elevaron al Ministerio los opositores á Escuelas de niños vacantes en este distrito, solicitando que se acumulara á dichas vacantes las que hubieran ocurrido posteriormente.

Distrito de Santiago.

Ha solicitado la jubilación, por haber cumplido la edad reglamentaria, el Maestro de la Escuela de niños de Avión (Orense).

—El Ayuntamiento de Monterrey (Orense), ha puesto á disposición del Maestro de la Escuela de niños, D. Antonio González, el terreno necesario para campo de prácticas agrícolas, asignándole una subvención decente para recompensar en parte su trabajo.

Merece plácemes la conducta de dicho Ayuntamiento, y por ello le felicitamos.

—Se ha ordenado á la Junta local de Buján (Coruña) que reclame y remita el oportuno expediente para proceder á la jubilación del Maestro en propiedad de la Escuela de niños.

CRONICA GENERAL

Lunes 23.—En el Ministerio de la Gobernación se ultima una combinación de Secretarios de Gobiernos civiles de provincia.—Una persona que oculta su nombre, ha remitido al Ministro de Hacienda, en concepto de restitución, 500 pesetas que fueron defraudadas al Tesoro.—Se han declarado en huelga los hiladores de las fábricas de Alcoy, que si no se llega pronto á un arreglo, se verá paralizada en breve toda la fabricación.

Extranjero: El Ozar de Rusia ha firmado un decreto disolviendo la Duma actual y convocando otra para el 5 de Marzo, con un procedimiento electoral que se estudiará. Esta medida, según los telegramas, agravará la situación del país, haciendo que continúen las luchas por mucho tiempo entre los constitucionales y los partidarios de la autocracia.

Martes 24.—Prosiguen todavía las negociaciones con Suiza para procurar un acuerdo en la cuestión comercial; dicha nación ha convenido ya tratados con Francia é Italia, y se trabaja ahora por que España obtenga iguales concesiones.—Han sido nombradas catorce Comisiones regionales con objeto de que informen á la Comisión Central de reforma del impuesto de alcoholes, y se compondrán de las Cámaras Agrícolas y de Comercio de provincias y los gremios interesados en la reforma.—El Alcalde de Madrid ha encargado á los Arquitectos municipales que en el término de quince días le entreguen una relación de todas las casas ruinosas ó faltas de condiciones higiénicas que hay en esta corte, para que se proceda á su demolición ó saneamiento.

Extranjero: Los ex Diputados de la Duma rusa, en número de 300, se han reunido en Finlandia, preparando un manifiesto al país en el que dicen estar dispuestos á constituirse en asamblea deliberativa á pesar del decreto de disolución. La

ciudad de San Petersburgo ha sido convertida en un verdadero campamento, ocupando las tropas las grandes vías y habiéndose colocado en las plazas ametralladoras; estos preparativos no han impedido que surjan conatos de agitación.

Miércoles 25.—Actualmente se hallan fuera de Madrid: el jefe del Gobierno y el Ministro de Estado en la capital de Guipúzca, el Ministro de Fomento en Panticosa, y el de Gracia y Justicia en Sigüenza.—El Sr. Navarro Reverter ha manifestado que por ahora no se ocupará de los presupuestos, hasta que termine cuanto afecta á las relaciones comerciales.—En el depósito de máquinas de la estación del Norte ha ocurrido un formidable incendio, logrando salvar las locomotoras que allí había, pero quedando destruído el edificio y gran cantidad de herramientas, evaluándose las pérdidas en 200.000 pesetas.

Extranjero: El Gobierno de Italia ha decidido tributar honores militares de Soberano al cadáver de León XIII, cuando sea trasladado desde la basílica de San Pedro, donde provisionalmente se halla sepultado, á la iglesia de San Juan de Letrán.—En el Estado del Maine (Estados Unidos), se ha constituido una sociedad con tres millones de dollars, para explotar el descubrimiento de una nueva materia para fabricar el papel, sustituyendo la parte de madera por las fibras de algodón.—Se ha suicidado en San Petersburgo un príncipe, que se casó hace ocho días. También se ha suicidado en Viena el más célebre poeta austriaco Fernando Suar, á causa de los sufrimientos de una enfermedad.

GANAR MUCHO

conviene á todos. Aceptamos agentes activos que se ocupen con una comisión de 300 á 600 pesetas mensuales, según el número de operaciones que proporcionen. Para obtener informes dirigirse con referencias á los Sres. L. García y Comp.^ª, en Sevilla.

7-2

OPOSITORES Y Opositoras

POR

D. JUAN BAUTISTA MARÍN

CON UNA CARTA-PRÓLOGO DE

D. EZEQUIEL SOLANA

Libro de sumo interés para los Maestros y Maestras que hayan de practicar ejercicios de oposición á Escuelas.

Véndese en esta administración á una peseta ejemplar.

5-5

Imp. Helénica, á cargo de N. Millán, suc. de Tabarés.
3, Pasaje de la Alhambra, 3